

## RESOLUCIÓN

Referencia: IEM/JAH  
Nº Expediente: 041/24  
Nº ABC: 00860-2024/020628

**Resolución de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se aprueban las asignaturas optativas de las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, que se impartirán en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja “Alberto Corazón” de Logroño, en el bienio académico 2024/2026.**

## ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 27 de marzo de 2024, de acuerdo con la instrucción segunda de la Resolución 55/2023, de 4 de agosto, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se dictan instrucciones en relación con las asignaturas optativas, las guías docentes, el trabajo fin de estudios y fin de máster y las prácticas académicas externas de los estudiantes de enseñanzas artísticas superiores en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja Alberto Corazón, durante el curso académico 2023/2024, la Dirección de la Escuela Superior de Diseño de La Rioja “Alberto Corazón” de Logroño presentó a esta Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa la propuesta de asignaturas optativas, comunes y de especialidad, que se impartirán en el bienio académico 2024/2026.

Segundo. El informe favorable del Servicio de Ordenación Educativa, de fecha 3 de abril de 2024, una vez analizada la propuesta y la documentación anexa que acompaña a esta.

A los antecedentes expresados, son de aplicación los siguientes,

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que en los artículos 54 al 58 regula las enseñanzas artísticas superiores, y de forma específica en el artículo 57, los estudios superiores de artes plásticas y diseño. El punto 4 del citado artículo 57 establece que los estudios superiores de diseño conducirán al Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño en la especialidad correspondiente.

Segundo. El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Tercero. El Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, recoge en su artículo 7 el contenido básico al que deberán adecuarse los planes de estudios de dichas enseñanzas, determinando en el apartado 1.c) que se podrán establecer asignaturas optativas que desarrollen contenidos cuya finalidad sea la de actualizar, completar o ampliar la formación del alumnado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/020628	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0279284	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Director General de Innovación y Ordenación Educativa			
2				

Cuarto. El Decreto 11/2012, de 4 de abril, por el que se regulan las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del Título Superior de Diseño en la Comunidad Autónoma de La Rioja y se establece su plan de estudios, dispone en su artículo 2 la estructura y ordenación del plan de estudios de las enseñanzas artísticas del Título Superior de Diseño; este tendrá 240 créditos ECTS que se dividirán en cuatro cursos académicos de 60 créditos ECTS cada uno. El anexo I del mencionado Decreto señala la distribución general de dichos créditos en materias de formación básica, materias obligatorias de especialidad, asignaturas optativas, prácticas externas y trabajo de fin de Estudios.

En relación a las materias optativas señala que el número máximo de créditos ECTS es de 24 por cada especialidad, debiendo impartirse en los cursos 3º y 4º, señalando, igualmente, que para que una asignatura optativa pueda impartirse deberá contar con, al menos, un número mínimo de 10 estudiantes.

Quinto. La Instrucción segunda de la Resolución 55/2023, de 4 de agosto, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se dictan instrucciones en relación con las asignaturas optativas, las guías docentes, el trabajo fin de estudios y fin de máster y las prácticas académicas externas de los estudiantes de enseñanzas artísticas superiores en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja Alberto Corazón, durante el curso académico 2023/2024, determina que “la Escuela Superior de Diseño deberá presentar a la Dirección General con competencias en materia de educación una propuesta de asignaturas optativas de acuerdo a su autonomía pedagógica y organizativa y a las necesidades formativas del alumnado”. La propuesta de asignaturas optativas se realizará durante el último cuatrimestre del curso anterior al que se quieran impartir dichas asignaturas optativas. Esta propuesta constará de asignaturas optativas comunes para las cuatro especialidades que se imparten en la escuela y de asignaturas optativas específicas de cada especialidad, repartidas de forma equitativa en las cuatro especialidades. Las asignaturas optativas comunes para las cuatro especialidades tendrán una carga lectiva de 4 ECTS cada una. Las asignaturas optativas restantes tendrán una carga lectiva de 3 ECTS cada una.

La propuesta de asignaturas optativas deberá contener los siguientes datos: nombre de la asignatura y departamento didáctico responsable, motivación de la propuesta, créditos ECTS, competencias, horas lectivas anuales, descripción de contenidos y criterios de evaluación, debiendo constar, asimismo, si es común a todas las especialidades o si se propone para alguna especialidad en concreto.

En su virtud y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.k) del Decreto 53/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Director General de Innovación y Ordenación Educativa,

## RESUELVE

Primero. Aprobar la propuesta de asignaturas optativas relacionadas en el Anexo I de la presente resolución, que se impartirán en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja “Alberto Corazón” de Logroño (La Rioja), en el bienio académico 2024/2025 - 2025/2026, para la obtención del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, en la especialidad correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 5
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
00860-2024/020628	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0279284
<b>Cargo</b>	<b>Firmante /Observaciones</b>		<b>Fecha/hora</b>
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa			
2			

Segundo. Trasladar la presente resolución a la Dirección de la Escuela Superior de Diseño de La Rioja “Alberto Corazón” de Logroño y al Servicio de Inspección Técnica Educativa, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/020628	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0279284	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa				
2				

**ANEXO I**  
**ASIGNATURAS OPTATIVAS 2024/2026**

**OPTATIVAS COMUNES**

1º CUATRIMESTRE

	Nombre de la Asignatura	Créditos	Área Conocimiento
1	Academic English	4	Arte
2	Comunicación y Diseño de Presentaciones Profesionales	4	Gráfico
3	Diseño Web, Portfolio	4	Medios Informáticos
4	Encuadernación	4	Gráfico
5	Moldes y reproducciones	4	Producto
6	Plan de Negocio. Creación de una Pequeña Empresa	4	Arte
7	Render y Animación 3D	4	Medios Informáticos
8	Taller de Creación Artística: Escultura	4	Técnicas
9	Taller de Creación Artística: Fotografía Tradicional	4	Audiovisuales
10	Últimas Tendencias Artísticas	4	Arte
11	Realidad Virtual e Interactividad	4	Medios Informáticos
12	Diseño de Patrones Gráficos	4	Gráfico
13	Cuerpo y representación	4	Técnicas
14	Supergráfica	4	Gráfico

2º CUATRIMESTRE

	Nombre de la Asignatura	Créditos	Área Conocimiento
1	Audiovisuales	4	Medios Informáticos
2	Automatismos en el Diseño	4	Materiales
3	Papiroflexia	4	Técnicas
4	Taller de Creación Artística: Grabado y Serigrafía	4	Gráfico
5	Taller de Creación Artística: Pintura	4	Técnicas
6	Fotogrametría: modelos 3D desde objetos y espacios reales	4	Medios Informáticos
7	Orfebrería Experimental	4	Producto
8	Prototipado e impresión 3D	4	Medios Informáticos
9	Fotografía creativa	4	Audiovisuales
10	De la lectura al proyecto de diseño.	4	Moda

**OPTATIVAS POR ESPECIALIDAD**

**OPTATIVAS DE DISEÑO DE INTERIORES**

1º CUATRIMESTRE

	Nombre de la Asignatura	Créditos	Área Conocimiento
1	Dirección de Obras	3	Interiores
2	Escenografía	3	Interiores
3	Iluminación	3	Interiores
4	Diseño de Detalles Constructivos	3	Interiores

2º CUATRIMESTRE

	Nombre de la Asignatura	Créditos	Área Conocimiento
1	Arquitectura Efímera. Stands	3	Interiores
2	Recursos Cerámicos en el Diseño de Interiores	3	Producto
3	El Modelo BIM con Autodesk Revit	3	Medios Informáticos

**OPTATIVAS DE DISEÑO GRÁFICO**

1º CUATRIMESTRE

	Nombre de la Asignatura	Créditos	Área Conocimiento
1	Lettering	3	Gráfico
2	Narrativa Gráfica	3	Gráfico
3	Técnicas Gráficas Cerámicas	3	Producto

<b>DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE</b> en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 4 / 5
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
00860-2024/020628	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0279284
<b>Cargo</b>		<b>Firmante /Observaciones</b>	<b>Fecha/hora</b>
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa			
2			

2º CUATRIMESTRE

	Nombre de la Asignatura	Créditos	Área Conocimiento
1	Ilustración Editorial	3	Gráfico
2	Branding y dirección de arte para webs corporativas	3	Gráfico
3	Caligrafía Experimental	3	Gráfico

### OPTATIVAS DE DISEÑO DE MODA

1º CUATRIMESTRE

	Nombre de la Asignatura	Créditos	Área Conocimiento
1	Construcción de géneros tejidos	3	Materiales
2	Taller de Moulage	3	Moda
3	Vestuario para las Artes Escénicas	3	Moda
4	Técnicas de artesanía e innovación para la moda	3	Moda

2º CUATRIMESTRE

	Nombre de la Asignatura	Créditos	Área Conocimiento
1	Recursos cerámicos en el diseño de moda	3	Producto
2	Técnicas Gráficas de Estampación Textil	3	Gráfico
3	Fotografía para la Moda	3	Audiovisuales

### OPTATIVAS DE DISEÑO DE PRODUCTO

1º CUATRIMESTRE

	Nombre de la Asignatura	Créditos	Área Conocimiento
1	Diseño 3D Avanzado	3	Medios Informáticos
2	Recursos Cerámicos en el Diseño de Producto	3	Producto
3	<b>Comida, producto y experiencia</b>	<b>3</b>	<b>Producto</b>

2º CUATRIMESTRE

	Nombre de la Asignatura	Créditos	Área Conocimiento
1	<b>Madera y product de pequeño formato</b>	<b>3</b>	<b>Producto</b>
2	<b>Prototipado de objeto corporativo</b>	<b>3</b>	<b>Producto</b>

## RESUMEN DE LA PROPUESTA PARA EL BIENIO 24/26

#### • OPTATIVAS QUE DESAPARECEN RESPECTO AL BIENIO 22/24

	Nombre de la Asignatura	Créditos	Cuatrimestre	Tipo de Optativa
1	Diseño gráfico aplicado a proyectos de Producto	3	1º	ESPECIALIDAD - Producto
2	Taller de Madera	3	2º	ESPECIALIDAD - Producto
3	Moldes para productos seriados	3	2º	ESPECIALIDAD - Producto
4	Dibujo para figurines	3	1º	ESPECIALIDAD - Moda

#### • OPTATIVAS NUEVAS RESPECTO AL BIENIO 22/24

	Nombre de la Asignatura	Créditos	Cuatrimestre	Tipo de Optativa
1	De la lectura al proyecto de diseño	4	2º	COMUNES
2	Comida, producto y experiencia	3	1º	ESPECIALIDAD - Producto
3	Madera y producto de pequeño formato	3	2º	ESPECIALIDAD - Producto
4	Prototipado de objeto corporativo	3	2º	ESPECIALIDAD - Producto

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00860-2024/020628	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0279284	
1	Director General de Innovación y Ordenación Educativa			
2				